

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/07/2026, 14:33:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	BOGOTA D.C.			14/11/2003			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	080	1998	00103	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCAL LOCAL 119										27881- -					
	J 1 EPMS 10134-4017- -										.					
	JEPMS 001 BTA NI4017- -										.					
	JUZG 55 PM										5824- -					
	JUZG 80 PM										103- -					
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1		TOTAL PRESOS		0		PRESOS A CARGO JEPMS				0		
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	419															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZG 80 PM	18/11/1996	29/11/1996	1 385

FECHA DE LOS HECHOS

09/10/1992

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

ABRIL ESPITIA - EDGAR : DANDO CUMPLIMIENTO A AUTO DE FECHA 05/MAY/2025 EMANADO DEL JUZGADO 01EPMS Y RECIBIDO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO EN EL AREA DE SISTEMAS EL DIA 16/MAY/2025 SE REALIZA EL OCULTAMIENTO AL PUBLICO DEL CONDENADO EN MENCIÓN //*AMVN*//.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	03/07/2026, 14:33:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	NOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
31/05/25	Ocultamiento al público	ABRIL ESPITIA - EDGAR : DANDO CUMPLIMIENTO A AUTO DE FECHA 05/MAY/2025 EMANADO DEL JUZGADO 01EPMS Y RECIBIDO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO EN EL AREA DE SISTEMAS EL DIA 16/MAY/2025 SE REALIZA EL OCULTAMIENTO AL PUBLICO DEL CONDENADO EN MENCIÓN /*AMVN*/.		
16/05/25	Enteramiento condenado	ABRIL ESPITIA - EDGAR : EN CUMPLIMIENTO A.S DEL 05/05/ 2025 SE ENTERA AUTO A CONDENADO VIA EMAIL/HTC**CSA		
16/05/25	Entrega autos a otras areas	ABRIL ESPITIA - EDGAR : EN CUMPLIMIENTO A.S DEL 05/05/ 2025 /SE REMITE COPIA DEL CITADO AUTO AL AREA DE SISTEMAS PARA OCULTAMIENTO/HTC**CSA		
05/05/25	Estado del Proceso	ABRIL ESPITIA - EDGAR : BAJA AUTO/ SE RESUELVE ESTADO DEL PROCESO SE ORDENA OCULMANIENTO.///CCC		
20/03/25	INGRESO MEMORIALES VARIOS	ABRIL ESPITIA - EDGAR : SE INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE FECHA 08/01/2025 ALLEGA MEMORIAL DEL SENTENCIADO ASUNTO: SOLICITUD OCULTAMIENTO // MACG - CSA		
22/11/06	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:22/11/2006,Oficio:8102 Enviado a: - 080 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..	2	419 , 43
21/11/06	Elaboración de constancia	ABRIL ESPITIA - EDGAR : SE ELABORA CONSTANCIA DEL ESTADO DEL PROCESO Y PASA A VENTANILLA PARA ENTREGADA AL ABOGADO GUSTAVO QUIROGA CAICEDO. PROCESO PARA COMUNICACIONES DEL ART. 485. RRR		
16/11/06	Auto ordena expedir constancia	ABRIL ESPITIA - EDGAR : AUTO ORDENA EXPEDIR CONSTANCIA AL SENTENCIADO DEL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO Y REQUERIR A LA SECRIATARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EL 25 NOV. 2003	PRO	
07/11/06	AL DESPACHO	ABRIL ESPITIA - EDGAR : INGRESA MEM CONCEDIENDO PODER A DR GUSTAVO QUIROGA CAICEDO IP	PROC	1
25/11/03	Auto declara Prescripción	AVOCA CONOCIMIENTO Y DECLARA LA PRESCRIPCION DE LA PENA A EDGAR ABRIL ESPITIA Y ALBERO DIAZ GUZMAN		1
18/11/03	AL DESPACHO	ABRIL ESPITIA EDGAR - AVOCAR Y VIGILANCIA PENA		1
14/11/03	Reparto	Proceso repartido el día 14/11/2003 09:28:06 a.m.	1	419

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ALBERTO - DIAZ GUZMAN

No.IDENTIFICACION

[19101476 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.